



CONSERVATORIO
SUPERIOR DE DANZA
ÁNGEL PERICET

GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA: Diseño y Elaboración de Proyectos Educativos

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDADES: Pedagogía de la Danza

MATERIA: Producción, Gestión y Elaboración de Proyectos Educativos

CÓDIGO:	PLAN DE ESTUDIOS:	TIPO Obligatoria de especialidad	CARÁCTER Teórico práctico
Créditos totales: 4	Créditos teóricos:	Créditos teó./prác.	Créditos prácticos:
CURSO: 4º	UBICACIÓN: Anual	CICLO: 4º	

DATOS BÁSICOS DEPARTAMENTO RESPONSABLE

DEPARTAMENTO: Música

E-MAIL

TF:

FAX:

URL WEB:

1. DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTORES SEGÚN *DECRETO 258/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Danza en Andalucía* (BOJA núm. 164 de 22 de agosto de 2011): Elaboración de un proyecto cultural y educativo. Objetivos. Viabilidad. Planificación y diseño: elementos contextuales, destinatarios, organización, dirección, comunicación, gestión, planificación, producción, financiación, legislación, promoción, marketing, etc. El proyecto inclusivo: un modelo interdisciplinar de desarrollo a través de la danza y otras artes. Desarrollo de proyectos prácticos y evaluación.

2. SITUACIÓN

2.1. Prerrequisitos	La asignatura tiene un carácter de formación básica, por ello, solo se precisan los requisitos necesarios para acceder a las Enseñanzas Artísticas Superiores de esta titulación.
2.2. La asignatura en el contexto de la Titulación	La asignatura de Diseño y elaboración de Proyectos Educativos es una asignatura obligatoria, anual y de carácter teórico-práctico que se imparte en el cuarto curso de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Danza en la especialidad de Pedagogía de la Danza. Consta de un total de 4 créditos ECTS. Se persigue, en último término, que el alumnado esté capacitado para diseñar y llevar a la práctica proyectos educativos preferentemente innovadores.
2.3. Recomendaciones	Se recomienda la asistencia a las clases y a las prácticas; la atención y la participación en las discusiones sobre los temas expuestos en las mismas; la lectura y búsqueda de información sobre el tema objeto de estudio; y, por último, la aplicación de los conocimientos adquiridos al ámbito profesional y personal.

3. COMPETENCIAS

3.1. Competencias transversales de los Estudios Superiores de Danza	1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16.
3.2. Competencias generales de los Estudios Superiores de Danza	5, 6, 9, 10 y 13.

<p>3.3. Competencias específicas del Título Superior de Danza en la especialidad de Coreografía e Interpretación</p>	
<p>Competencias específicas del Título Superior de Danza en la especialidad de Pedagogía</p>	<p>13, 15, 16, 17 y 21.</p>
<p>3.4. Competencias específicas propias de la asignatura</p>	<p>1- Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en la danza.</p> <p>2- Saber diseñar y desarrollar proyectos educativos y culturales relacionados con la danza.</p> <p>3- Participar en la elaboración y seguimiento de proyectos educativos de danza en el marco de proyectos de centro y en colaboración con otros profesionales y agentes sociales.</p> <p>4- Utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio, así como algunas de las principales fuentes documentales relacionadas con la misma.</p> <p>5- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación y la investigación de la danza.</p> <p>6- Adquirir y/o consolidar estrategias de aprendizaje que permitan seguir progresando en la construcción de conocimiento sobre la materia estudiada una vez finalizada la asignatura.</p> <p>7- Mejorar y/o consolidar la capacidad de comunicación y de trabajar en equipo.</p> <p>8- Mejorar y/o consolidar la disposición para abordar el análisis de las cuestiones abordadas en la materia siguiendo la metodología propia de la disciplina.</p> <p>9- Desarrollar una actitud respetuosa y tolerante hacia los diferentes enfoques conceptuales y metodológicos.</p> <p>10- Desarrollar una predisposición favorable hacia la materia de estudio que facilite participar activamente en las actividades de aprendizaje diseñadas,</p>

	<p>asumiendo la responsabilidad del propio aprendizaje.</p> <p>11- Desarrollar la autonomía personal, apertura hacia otras visiones diferentes a las propias y conductas de respeto, tolerancia, cooperación, responsabilidad personal y profesional, solidaridad y empatía.</p>
--	--

4. CONTENIDOS

Tema 1. El proyecto educativo: definición y funciones. Proceso de elaboración. Planificación y modelos de proyectos.

Tema 2. Desarrollo de proyectos prácticos y evaluación.

5. METODOLOGÍA

La metodología que se va a utilizar tendrá como fin que el alumnado aprenda de forma relevante. Se intentará, por tanto, ofrecer al alumnado los materiales de aprendizaje de forma similar a como le llega la información en su vida personal y profesional para que él mismo construya sus propios conocimientos y los transfiera a situaciones reales.

Por ello, se pondrá el énfasis, en la resolución de problemas y en el establecimiento de nuevas relaciones e interconexiones entre los contenidos de distintos tipos (naciones, procedimientos, valores, actitudes, etc.) y de distintas áreas. Es decir, en tareas que favorezcan procesos de construcción de conocimientos significativos, relevantes y motivadores para el estudiante.

Por tanto, se utilizarán métodos didácticos flexibles que abarquen una gran diversidad de actividades, se adapten al contexto educativo, tengan en cuenta las necesidades individuales y grupales, además de que permitan alcanzar las intenciones educativas propuestas.

Los principios metodológicos que guiarán nuestras decisiones y darán sentido a las distintas tareas serán:

- La **actividad** del aprendiz, de modo que las tareas despierten su curiosidad y su motivación intrínseca y conecten con sus necesidades e intereses reales.
- La **participación** de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, poniéndolos en relación con los de sus compañeros y del profesorado.
- El estímulo del **pensamiento crítico** y del aprendizaje autorregulado.
- La **atención a cada estudiante** para que las tareas se relacionen con sus intereses, posibilidades y ritmos de aprendizaje y se desarrollen al máximo sus capacidades.
- La **vinculación del conocimiento** a situaciones de la vida **real**.
- La **cooperación** en el intercambio de información, comunicación de experiencias, reflexión compartida, el diálogo, los debates, el contraste de posiciones, etc.
- La **estimulación** y el impulso de los procesos de **creación** individual y grupal.

Por otra parte, se ha distinguido entre las modalidades de sesiones presenciales y no

presenciales.

Sesiones presenciales o virtuales por diversas circunstancias, en caso de COVID-19:

Clases teóricas. Se utilizará la *lección magistral* para la exposición de los conceptos fundamentales de la asignatura con apoyo de las TIC's. Se fomentará la participación individual y en grupo mediante preguntas dirigidas a los estudiantes, además de incluir los usos habituales de estas clases (resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información, ocasionar el debate individual o en grupo, etc.).

Clases prácticas. Se utilizará el *estudio de casos* reales o ficticios centrados en la aplicación de principios y/o en el entrenamiento y resolución de situaciones; el *aprendizaje basado en problemas (ABP)*, el *Aprendizaje Servicio (ApS)* solo en el caso de que no haya restricciones por la COVID-19, el análisis y discusión de lecturas, material audiovisual, etcétera. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos en las clases teóricas, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad y con las actividades que se plantean en el ámbito profesional, por tanto, permitirá también favorecer la motivación de los estudiantes. Además, se promoverá tanto el trabajo autónomo como el trabajo en grupo y, con ello, la mejora de las habilidades de comunicación interpersonal.

Trabajo en grupo. Se realizarán trabajos en grupos pequeños (3 o 4 personas) tanto de aspectos teóricos como prácticos. El objetivo de esta modalidad organizativa va más allá del trabajo puramente académico, ya que pone su énfasis en la interacción social, en la responsabilidad compartida y en el aprendizaje cooperativo.

Tutorías. Las sesiones de tutoría serán individuales o en grupos de 4 o 5 personas. Podrán tener un carácter didáctico (tutoría docente) o un carácter orientador (tutoría orientadora). La primera, pretende facilitar el aprendizaje del alumno, el desarrollo de determinadas competencias y la supervisión del trabajo académico. La segunda, tiene presente el desarrollo personal y social del estudiante. Por tanto, no son fórmulas antagónicas sino complementarias en los dos niveles de intervención: la materia y la formación integral del alumnado.

Asimismo, el estudiante podrá utilizar el correo electrónico moderadamente para resolver dudas puntuales y siempre y cuando tenga grandes dificultades para asistir personalmente a las tutorías.

Sesiones no presenciales:

Trabajo autónomo. A lo largo del curso, el alumno irá recopilando una serie de documentos y realizando una serie de lecturas y actividades para la preparación y el estudio de la asignatura; estos documentos, lecturas y actividades se deberán especificar y relacionar en un *blogfolio* que se presentará en las fechas que oportunamente se notifiquen. En ellos se debe reflejar el proceso de aprendizaje de cada alumno/a, por tanto, será único y personal. Cada uno/a, utilizando las herramientas que tiene en el espacio virtual y no virtual, irá subiendo los distintos elementos significativos para su aprendizaje en forma de archivos, enlaces, etc. en este espacio y reflexionando sobre su experiencia de aprendizaje.

Concretamente, contendrá el desarrollo de cada uno de los temas del bloque de contenidos de forma personal y expuestos claramente, las actividades realizadas en clase para cada tema con su correspondiente valoración crítica, las tareas o actividades que se han realizado en grupo o individualmente, las conclusiones extraídas de los debates realizados en clase, las dudas o cuestiones que se le plantean en el estudio de los temas y el proceso que ha seguido para resolverlas, la bibliografía o webgrafía utilizada y un informe de cada sesión de tutoría.

En cuanto a los **recursos materiales**, se utilizarán manuales, artículos, capítulos, informes y otro tipo de documentación científica, cuestionarios y material audiovisual (películas, documentales, fotografías, etc.), entre otros.

6. HORAS ESTIMADAS DE TRABAJO DEL ALUMNADO	
ACTIVIDADES PRESENCIALES	68 Horas
Asistencia a clases teóricas	33 Horas
Asistencia a clases teóricas/prácticas	
Asistencia a clases prácticas.	28 Horas
Asistencia a seminarios y/o ensayos	2 Horas
Asistencia a tutorías	4 Horas
Realización de exámenes	1 Hora
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	72 Horas
Preparación y elaboración de trabajos y proyectos	53 Horas
Asistencia a representaciones y otros eventos	5 Horas
Recopilación de documentación para trabajos y exámenes	10 Horas
Preparación de exámenes	7 Horas
Participación en actividades programadas por el centro	5 Horas

7. ACTIVIDADES RECOMENDADAS

Lectura de material bibliográfico relacionado con la asignatura.

Asistencia a representaciones, proyecciones, seminarios, conferencias, cursos,

congresos organizados por el Centro o por otras Instituciones.

8. EVALUACIÓN

La evaluación no sólo debe ser garantista y certificadora, sino formativa y continua y capaz de proporcionar al alumnado el *feedback* necesario para mejorar su proceso de aprendizaje y al profesor su proceso de enseñanza.

Por ello, se realizará una evaluación inicial que nos facilitará información sobre el nivel de conocimientos, destrezas, actitudes, etc. de los estudiantes y así poder partir de sus conocimientos previos. Asimismo, habrá una evaluación continua que proporcionará retroalimentación al alumnado sobre sus logros y dificultades, lo orientará en sus decisiones estratégicas sobre lo que debe aprender y cómo aprenderlo y lo motivará mediante el logro de pequeñas metas. Además, habrá una evaluación final o sumativa que permitirá calificar o certificar el nivel del estudiante al terminar un determinado periodo.

Por último, al finalizar el periodo lectivo de la asignatura o durante el proceso de enseñanza, el alumnado podrá participar en la evaluación de la misma atendiendo a aspectos como los conocimientos recibidos y la práctica docente y proponiendo sugerencias orientadas a la mejora, mediante entrevistas o cuestionarios anónimos.

Criterios de evaluación:

Los criterios utilizados tendrán en consideración, de modo general, las competencias que se pretenden desarrollar.

CRITERIO	COMPETENCIAS RELACIONADAS
1-Capacidad para conocer y comprender los contenidos teóricos y prácticos básicos de la asignatura.	CG: 5, 6, 9, 10 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 2 y 8. CEA: 1, 2, 3 y 6.
2- Capacidad para utilizar adecuadamente el vocabulario técnico de la materia de estudio.	CG: 5, 6, 9, 10 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 2 y 8. CEA: 1, 2, 3 y 4.

<p>3-Capacidad para aplicar los conocimientos teóricos adquiridos a la enseñanza, la interpretación, la coreografía y la investigación de la danza.</p>	<p>CG: 5, 6, 9 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 1, 2, 3, 8, 9, 13 y 14. CEA: 1, 2, 3 y 5.</p>
<p>4-Capacidad para mejorar y consolidar estrategias de aprendizaje, la comunicación, el trabajo en equipo y análisis y síntesis.</p>	<p>CG: 5, 6, 9, 10 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16. CEA: 6, 7, 8, 9 y 10.</p>
<p>5-Desarrollo de una actitud respetuosa y tolerante, de una predisposición favorable hacia la materia de estudio, de la autonomía personal, de la apertura hacia otras visiones diferentes a las propias, de las conductas de cooperación, de la responsabilidad personal y profesional, de la solidaridad y de la empatía.</p>	<p>CG: 5, 6, 9, 10 y 13. CE: 13, 15, 16, 17 y 21. CT: 1, 3, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15 y 16. CEA: 6, 7, 8, 9, 10 y 11.</p>
<p>Sistema:</p> <p>El sistema de evaluación se realizará a través de <i>e</i>-portafolio o <i>blogfolio</i>, pruebas escritas, la participación en clase, los trabajos en grupo e individuales y rúbricas.</p> <p>La profesora podrá decidir, según su criterio, realizar solo una prueba escrita desde la primera convocatoria, particularmente, a aquel alumnado que no haya respondido a las correcciones orales o por escrito que reiteradamente se le haya hecho en sus <i>e</i>-portafolios o <i>blogfolios</i>. Esta prueba comprenderá preguntas tipo test. En la hoja de examen se indicará la valoración de cada pregunta o la fórmula de corrección.</p> <p>Por otra parte, se establecerá una diferenciación en relación con los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación para aquel alumnado que supere un 20% de faltas de asistencia no justificadas.</p>	
<p>Procedimiento de evaluación:</p> <p>La calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados. Esa media solo podrá calcularse cuando en cada una de las partes se obtenga una calificación igual o mayor a 5.</p> <p>En el caso de que la falta de asistencia a clase supere el 20%, el alumnado deberá realizar un examen que supondrá el 70 % de la nota, sobre todos los contenidos de la asignatura que podrá constar de 10 o 20 preguntas con tres opciones de respuesta. Cada pregunta tiene solo una respuesta verdadera. La fórmula de corrección es: Aciertos-(Errores/2) (nota sobre 10). Las preguntas no respondidas no penalizan ni</p>	

puntúan. Además, deberá presentar un trabajo, que supondrá el 30% de la calificación y que consistirá en la grabación de 10 clases prácticas que impartirá a alumnado de Primaria y Secundaria y que deberá acompañar del proyecto y de las correspondientes unidades didácticas debidamente justificadas (en caso de que no haya restricciones por la COVID-19) o dos proyectos educativos originales, uno para Educación Secundaria y otro para Educación Primaria y diez unidades didácticas, cinco para Educación Secundaria y cinco para Educación Primaria, en relación con esos proyectos, respectivamente (en caso de que sí haya restricciones sanitarias).

Para la convocatoria de septiembre o, en su caso, la de febrero, se procederá igual que para el alumnado que ha superado el 20% de las faltas de asistencia.

Al igual que en la convocatoria de junio, la calificación final de la asignatura se obtendrá por el cálculo de la media ponderada que solo podrá calcularse cuando en cada una de las partes se obtenga una calificación igual o mayor a 5.

En relación con el cronograma, podrá haber cambios en el calendario de actividades evaluables, ya que este también dependerá de las negociaciones que se realicen con el alumnado.

Tipo de prueba / Instrumento de Evaluación	Actividades evaluables y cronograma	Criterios de calificación	Ponderación
Listas de control de asistencia	<ul style="list-style-type: none"> -Asistencia a clases teóricas y prácticas -Control diario 	Asistencia, implicación, compromiso y participación en las clases y en las prácticas con unos mínimos de calidad. Nota: El uso no didáctico de dispositivos móviles, tabletas u ordenadores durante la asistencia a clase supondrá la pérdida del 10% de la calificación.	40% (En caso de restricciones por la COVID-19, la ponderación será de un 20%)
<i>Blogfolio</i>	<ul style="list-style-type: none"> -Prácticas de clase, trabajos individuales, ampliación del temario, reflexiones, diarios de campo, etc. -Entregas parciales semanalmente y la entrega 	Organización, contenido, reflexiones, evidencias, expresión escrita, uso de fuentes y referencias, etc. (El detalle de los porcentajes se	30%

	<p>final, en la tercera semana de mayo, antes de la finalización del segundo semestre.</p>	<p>recoge en la rúbrica de evaluación que será consensuada con el alumnado). El retraso en la entrega de más de dos entradas implicará que no se supere la calificación de 5.</p>	
<p>Prueba escrita</p>	<p>-Prueba objetiva sobre los contenidos de la asignatura.</p> <p>-A finales del mes de noviembre.</p>	<p>Comprensión de contenidos.</p>	<p>10% (en caso de restricciones por COVID-19, la ponderación será de un 20%)</p>
<p>Trabajos en grupo y exposiciones orales</p>	<p>-Capacidad de negociación y relación, ampliación del temario, reflexiones, exposición, etc.</p> <p>-Antes de las vacaciones de Navidad.</p>	<p>Organización, contenido, reflexiones, expresión oral y escrita, uso de otras fuentes, etc. (El detalle de los porcentajes se recoge en la rúbrica de evaluación que será consensuada con el alumnado). Además, la calificación no tendrá por qué ser igual para todos los/las componentes del grupo. Todos los trabajos presentados deberán obtener la calificación de un 5 para poder hacer la media y el retraso en la entrega de más de dos trabajos implicará que no se</p>	<p>20% (en caso de restricciones por COVID-19, la ponderación será de un 30%)</p>

		<p>supere la calificación de 5.</p> <p>Nota: La participación en las exposiciones del propio grupo y la asistencia a las exposiciones del resto de grupos es obligatoria para que este criterio pueda ser calificado.</p>	
--	--	---	--

9. BIBLIOGRAFÍA

ESPECÍFICA DE LA ASIGNATURA	<p>-Cerdá, H. (2000). <i>Cómo elaborar proyectos. Diseño, ejecución y evaluación de proyectos sociales y educativos</i> (4ª ed.). Bogotá: Magisterio.</p> <p>-Barbosa E.F. Y Moura D.G. (2013). <i>Proyectos educativos y sociales. Planificación, gestión, seguimiento y evaluación</i>. Madrid: Narcea.</p>
RECOMENDADA	<p>Será aportada por la profesora para cada uno de los temas.</p>